



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Ordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **viernes 30 de septiembre del año 2016**, a las **13:30** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de septiembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/JGE211/2016 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la incorporación temporal para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:
 - 6.1 INE/CG107/2016: Por el que se aprueban los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los organismos públicos locales electorales para su incorporación al sistema de consulta de la estadística electoral
 - 6.2 INE/CG602/2016: por el que se modifican los Lineamientos y el Cronograma aprobados mediante el diverso INE/CG515/2015, en virtud de la implementación de la carga electrónica de estrategias de transmisión, así como del sistema integral de gestión de requerimientos en materia de radio y televisión.
 - 6.3 INE/CG660/2016: por el que se expiden los Lineamientos para la verificación del número mínimo de afiliados a las organizaciones interesadas en obtener su registro como partido político local.
 - 6.4 INE/CG661/2016: por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
 - 6.5 INE/CG662/2016: por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil dieciséis correspondiente al período ordinario federal, mediante aplicación de criterios específicos de distribución.

- 7.- Dar cuenta al Consejo General, del informe que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral, respecto de la destrucción del material electoral complementario utilizado y sobrante de los procesos electorales locales, ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo de fecha 22 de septiembre del año en curso, dictado por la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, integrante de las Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al expediente SUP-JDC-1690/2016; así como del acuerdo de fecha 23 de septiembre del presente año, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes número TEECH/SGAP/CA-034/2016.
- 9.- Segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance de las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/018/2016, emitido en observancia a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JDC-1654/2016, referente al Ayuntamiento del Municipio de Chenalhó, Chiapas.
- 10.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance de las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/019/2016, emitido en observancia a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JDC-1690/2016, referente al Ayuntamiento del Municipio de Oxchuc, Chiapas.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se integra la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de este organismo electoral local.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Administrativo de Fiscalización con número de expediente IEPC/UTF/022/2015, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la revisión del informe financiero del gasto ordinario del ejercicio anual 2013; en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/060/2015.
- 13.- Asuntos generales.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 12 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de septiembre de 2016

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"



Dr. Oswaldo Chacón Rojas
CONSEJERO PRESIDENTE